

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de octubre de 2023 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Estévez Martín. Jefe de Servicio Dpto. Contratación.

SECRETARIO

D. Jérobi Batista Díaz. Jefe de Sección Dpto. Contratación.

VOCAL

D. Francisco Alberto Capote Contreras. Técnico Jurídico.

Orden del día

1.- Valoración de la documentación previa requerida al licitador CLECE SEGURIDAD, S.A.U.: T-SER 60/07.052023 - Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife.

2.-Propuesta de adjudicación: T-SER 60/07.052023 - Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife.

Se Expone

1.- Valoración de la documentación previa requerida al licitador CLECE SEGURIDAD, S.A.U.: T-SER 60/07.052023 - Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife.

Por el Secretario se informa de la presentación en plazo de la documentación previa por parte del licitador CLECE SEGURIDAD, S.A.U.

Examinada la citada documentación, resulta que dicho licitador aporta correctamente la documentación previa a la adjudicación en los términos exigidos en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

2.-Propuesta de adjudicación: T-SER 60/07.052023 - Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife.

A la vista del resultado de cuanto se ha tramitado y habiéndose establecido como criterio de adjudicación la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones que rigió la contratación, la Mesa ACUERDA elevar al Órgano de Contratación la propuesta que se adjunta a la presente acta.



Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión, expidiéndose por el Secretario la presente acta en prueba de lo actuado.

PRESIDENTE	VOCAL
D. Eduardo Estévez Martín	D. Francisco Alberto Capote Contreras
SECRETARIO	
D. Jérobi Batista Díaz	



AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- 6 de noviembre de 2023 (sesión nº 229) –

- **Propuesta de adjudicación del contrato del Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife. T-SER 60/07.052023**

ANTECEDENTES

I. Aprobación de la licitación

Por acuerdo de 22 de junio de 2023 del Consejo de Administración de TITSA (sesión nº 227) se aprobaron los Pliegos de Condiciones del expediente de contratación de ref. **T-SER 60/07.052023** para la licitación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife.

Valores económicos de la licitación

- **Presupuesto máximo de licitación: 1.197.633,33 euros (IGIC incluido).**

El presupuesto máximo de licitación, calculado para los dos años de vigencia inicial del contrato, asciende a 1.197.633,33 euros, IGIC incluido, de acuerdo al siguiente desglose:

- Precio servicio (2 años) 1.119.283,49 euros (sin IGIC).
- IGIC: 78.349,84 euros.

- **Valor estimado del contrato: 2.350.495,33 euros (sin IGIC).**

El valor estimado y calculado a los efectos de la publicidad y demás reglas de aplicación a la licitación, representa el importe máximo al que podría ascender el contrato, teniendo en cuenta el presupuesto de licitación, así como las opciones y prórrogas previstas, ascendiendo a la cantidad total de 2.350.495,33 euros (sin IGIC), de acuerdo al siguiente desglose:

- Presupuesto de licitación (2 años de duración inicial de contrato): 1.119.283,49 euros (sin IGIC).
- Prórroga 2 años (1+1): 1.119.283,49 euros (sin IGIC):
 - Prórroga año 3: 559.641,75 euros
 - Prórroga año 4: 559.641,75 euros
- Opciones:
 - Horas adicionales (10% presupuesto de licitación): 111.928,35 euros (sin IGIC).



II. Licitadores

Previa publicación de los anuncios de licitación pertinentes (DOUE, Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de contratante de TITSA) y una vez vencido el plazo de presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas¹:

- NIF: B27382175 ALCOR SEGURIDAD, S.L. Fecha de presentación: 28 de julio de 2023 a las 08:02:17
- NIF: A86340098 CLECE SEGURIDAD S.A.U. Fecha de presentación: 28 de julio de 2023 a las 14:11:06
- NIF: A28369395 EULEN SEGURIDAD S.A. Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 13:39:13
- NIF: A78917465 ILUNION SEGURIDAD S.A. Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 18:46:28
- NIF: B78976263 SASEGUR S.L. Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 17:14:48
- NIF: A54007885 SELEC GLOBAL SECURITY S.A. Fecha de presentación: 28 de julio de 2023 a las 11:19:11

III. Apertura y calificación administrativa (Sobre A)

En sesión de 1 de agosto de 2023, la Mesa de Contratación se reunió al objeto de la apertura del sobre correspondiente a la documentación administrativa (Sobre A), a efectos de acreditar su capacidad y solvencia económica y técnica, así como de otros requisitos formales exigidos en los Pliegos de Condiciones.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acordó:

*1º Considerar debidamente aportada la documentación administrativa exigida en Pliegos a los licitadores **ALCOR SEGURIDAD, S.L., CLECE SEGURIDAD S.A.U., EULEN SEGURIDAD S.A., ILUNION SEGURIDAD S.A. y SASEGUR S.L.***

*2º Calificar como error subsanable la incidencia observada en la documentación aportada por el licitador **SELEC GLOBAL SECURITY S.A.** y, en consecuencia, conceder un plazo de 3 días hábiles a los efectos de su subsanación.*

IV. Subsanación documentación administrativa

Previa solicitud de subsanación de la documentación de carácter administrativo presentada por **SELEC GLOBAL SECURITY S.A.**, el licitador atiende al correspondiente requerimiento en tiempo y forma.

Examinada la mencionada documentación, en sesión de 2 de agosto de 2023, la Mesa de Contratación acordó:

*“Considerar debidamente aportada la documentación administrativa exigida en Pliegos del licitador **SELEC GLOBAL SECURITY S.A.**”*

¹ Las fechas de presentación referidas al huso horario peninsular



V. Apertura criterios basados en juicio de valor (sobre B)

En fecha 2 de agosto de 2023 se procedió a la apertura del sobre B correspondiente a la documentación técnica de los licitadores admitidos al procedimiento, al objeto de determinar su adecuación a los requisitos técnicos previstos en los Pliegos.

En el mencionado acto, no se entró a valorar el contenido de la documentación presentada, la cual fue puesta a disposición de los técnicos responsables de la asistencia técnica en la valoración de ofertas, para que elaboraran el informe pertinente de acuerdo a lo establecido en el Pliego, y posteriormente dieran cuenta de los resultados en la siguiente sesión de la Mesa.

VI. Valoración documentación técnica (sobre B)

En sesión de 23 de agosto de 2023, el técnico responsable de la asistencia en la valoración de ofertas, a la vista de la documentación técnica presentada por los licitadores, emitió informe de valoración² en el que se concluyó, lo siguiente:

	PLIEGO	ALCOR*	CLECE	EULEN	ILUNION	SASEGUR	SGS
1) Organización del servicio.	14	8	12	8	6	10	14
2) Protocolos de actuación/gestión de incidencias y tiempo de respuesta	10	6	8	6	4	4	10
3) Sistema de coordinación.	10	2	10	8	8	4	8
4) Medidas de control y seguimiento del servicio.	10	2	8	10	6	6	8
	44	18*	38	32	24	24	40

** En la valoración global de la propuesta de ALCOR, no se alcanza el mínimo total de 22 puntos exigido en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares."*

A la vista de lo informado por el técnico responsable de la asistencia en la valoración de ofertas, cuyas consideraciones y conclusiones fueron asumidas íntegramente por la Mesa, así como las consideraciones jurídicas emitidas al respecto, se acordó:

1º.- Rechazar la propuesta técnica del licitador ALCOR SEGURIDAD S.L.

2º. Admitir a la siguiente fase del procedimiento y con la calificación que se ha hecho constar, a los licitadores CLECE SEGURIDAD S.A.U., EULEN SEGURIDAD S.A., ILUNION SEGURIDAD S.A., SASEGUR S.L. y SELEC GLOBAL SECURITY S.A.

VII. Examen de las alegaciones presentadas por el licitador SELEC GLOBAL SECURITY, S.A.

En sesión de fecha 24 de agosto se da cuenta por parte del Secretario de la Mesa, que con fecha 23 de agosto de 2023, se recibió correo electrónico por parte de la empresa SELEC GLOBAL SECURITY

² Consta incorporado al expediente el informe técnico emitido por la responsable de la asistencia en la valoración de ofertas.



S.A., por el que se solicitaba la revisión de la puntuación otorgada a su propuesta técnica (en virtud del Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 23 de agosto de 2023), concretamente en el apartado "Sistema de Coordinación".

A pesar de no existir un trámite de alegaciones en la legislación de aplicación, se considera por la Mesa entrar a examinar y dar respuesta a las mismas.

A la vista de las alegaciones presentadas por SELEC GLOBAL SECURITY S.A., así como lo informado por el técnico responsable de la asistencia en la valoración de ofertas, la mesa acordó:

"1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por SELEC GLOBAL SECURITY S.A. (...)"

VIII. Apertura de criterios evaluables automáticamente (sobre C)

En sesión de fecha 24 de agosto de 2023 se celebró en acto público la apertura del sobre C, presentado por los licitadores admitidos, **CLECE SEGURIDAD S.A.U., EULEN SEGURIDAD S.A., ILUNION SEGURIDAD S.A., SASEGUR S.L. S.A. y SELEC GLOBAL SECURITY S.A.** resultando lo siguiente:

	CLECE	EULEN	ILUNION	SASEGUR	SGS
1) Precio/año del servicio.	553.176,73 €/año	552.900,00 €/año	548.356,64 €/año	506.836,80 €/año	559.065,22 €/año
Precio/hora del servicio	18,94 €/hora	18,92 €/hora	18,78 €/hora	17,31 €/hora	19,15 €/hora
2) Horas adicionales sin coste (mejora)	50 horas				
3) Inscripción en Registro Oficial de la Huella de Carbono (mejora)	SI	SI	SI	SI	SI
4) Estabilidad en el empleo en la ejecución del contrato (criterio social)	SI	SI	SI	SI	SI

En este acto no se entró a valorar el contenido de la documentación presentada, la cual fue puesta a disposición de los técnicos responsables de la asistencia en la valoración de ofertas, para que elaboraran el informe pertinente de acuerdo a lo establecido en Pliegos y posteriormente dieran cuenta de los resultados en la siguiente sesión de la Mesa.

IX. Solicitud de aclaración al licitador SELEC GLOBAL SECURITY, S.A.

En sesión de fecha 6 de septiembre de 2023, una vez analizada la documentación aportada por los diferentes licitadores, el Técnico responsable de la asistencia en la valoración de ofertas expuso a la Mesa de Contratación advirtió diversas circunstancias que impiden valorar la oferta del licitador



SELEC GLOBAL SECURITY S.A., en relación al criterio “*inscripción en Registros Oficiales de Huella de Carbono*”, por lo que se insta cursar trámite de aclaración al licitador en los siguientes términos:

“...a los efectos de poder valorar la posible inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del MITERD, se deberá solicitar aclaración al licitador SELEC GLOBAL SECURITY S.A. para que manifieste, mediante declaración responsable acompañada de los documentos que procedan:

- i. Si ha obtenido la correspondiente certificación de inscripción por parte del MITERD, con anterioridad a la fecha de final de presentación de ofertas (31 de julio de 2023).*
- ii. Si por parte del MITERD o la Oficina Española de Cambio Climático se la ha requerido a subsanar o complementar la solicitud de inscripción”.*

A la vista de las observaciones señaladas por el técnico responsable de la asistencia en la valoración de ofertas, así como las consideraciones jurídicas emitidas al respecto por el Secretario, la Mesa acordó:

ÚNICO.- *Cursar trámite de aclaraciones al licitador **SELEC GLOBAL SECURITY S.A.**, en los términos expuestos, concediendo a estos efectos tres días hábiles de plazo.*

X. Valoración de criterios evaluables automáticamente

En sesión de 14 de septiembre de 2023, se procede al examen de la documentación presentada por **SELEC GLOBAL SECURITY S.A.**, en concepto de aclaración, en relación la inscripción en Registros Oficiales de Huella de Carbono y previas consideraciones y valoración técnica pertinente, se concluye:

“(...

En consecuencia, sin perjuicio de que el licitador SELEC GLOBAL SECURITY, S.A., pudiera encontrarse actualmente inscrito en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del MITERD, al no concurrir dicha circunstancia a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, ello no puede ser tenido en cuenta a los efectos de la valoración de su propuesta”.

A continuación, a la vista de las ofertas y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, resultaron las siguientes puntuaciones en lo que se refiere a los criterios evaluables automáticamente:

PUNTUACIONES:	CLECE	EULEN	ILUNION	SASEGUR	SGS
1) Precio/año del servicio.	40,31 puntos	40,33 puntos	40,67 puntos	44 puntos	39,89 puntos
2) Horas adicionales sin coste (mejora)	6 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos
3) Inscripción en Registro Oficial de la Huella de Carbono	2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	0 puntos
4) Estabilidad en el empleo en la ejecución del contrato	4 puntos	4 puntos	4 puntos	4 puntos	4 puntos
	52,31 puntos	52,33 puntos	52,67 puntos	56 puntos	49,89 puntos



XI. Valoración final de ofertas

En aplicación de los criterios de adjudicación previstos en los Pliegos de Condiciones establecido en la cláusula 10, oferta económicamente más ventajosa, resultó lo siguiente:

PUNTUACIONES:	CLECE	EULEN	ILUNION	SASEGUR	SGS
1) Precio/año del servicio.	40,31 puntos	40,33 puntos	40,67 puntos	44 puntos	39,89 puntos
2) Horas adicionales sin coste	6 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos
3) Inscripción en Registro Oficial de la Huella de Carbono	2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	0 puntos
4) Estabilidad en el empleo en la ejecución del contrato	4 puntos	4 puntos	4 puntos	4 puntos	4 puntos
5) Propuesta técnica (SOBRE B)	38 puntos	32 puntos	24 puntos	24 puntos	40 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	90,31 puntos	84,33 puntos	76,67 puntos	80 puntos	89,89 puntos

XII. Requerimiento de documentación previa

De conformidad con lo previsto en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones, con fecha de 14 de septiembre de 2023 se cursó requerimiento al licitador CLECE SEGURIDAD, S.A.U., como licitador que hubo presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aportara la relación de documentos cuya acreditación debe preceder a la adjudicación del contrato, resultando entregada correctamente en los términos exigidos en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Y por cuanto antecede, se propone al Órgano de Contratación,

Único.- ADJUDICAR el del contrato de Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife, tramitado por procedimiento abierto, bajo el número de expediente T-SER 60/07.052023 a **CLECE SEGURIDAD, S.A.U.** de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	OFERTA
Precio/año del servicio	553.176,73 € / año (sin IGIC)
Precio/hora del servicio	18,94 € / hora (sin IGIC)
Horas adicionales sin coste	50 horas

Y a los efectos, se eleva la presente propuesta de adjudicación al Consejo de Administración, para que en el ejercicio de las funciones que le competan como órgano de contratación, resuelva lo que estime oportuno.

La Mesa de Contratación